

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA VALLE

AUTO INTERLOCUTORIO No. 455

REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
DTE: MARIA CAROLINA CALERO
DDO: PROTECCION S.A
RAD: 76-520-31-05-002-2020- 00129-00

Palmira Valle, 28 de junio de 2021

Como quiera que el apoderado de la parte demandada FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A , dio contestación a la demanda dentro del término legal, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira - Valle.

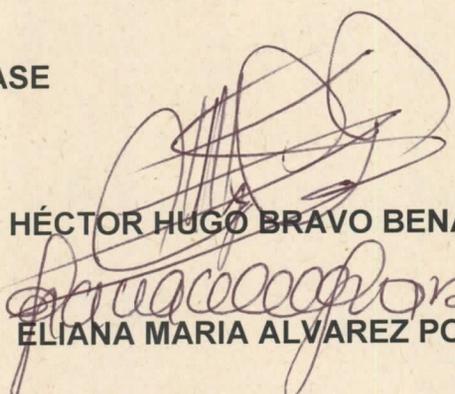
RESUELVE:

- 1.- Téngase por contestada la demanda Ordinaria Laboral de Primera Instancia de MARIA CAROLINA CALERO contra FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A
- 2.- Reconocer personería amplia y suficiente para actuar al Dr. ROBERTO CARLOS LLAMAS MARTINEZ identificado con la cedula de ciudadanía No. 73.191.919 de Cartagena y con TP No. 233.384 del C.S de la Judicatura como apoderado judicial de la accionada PROTECCION S.A de conformidad al poder a el otorgado.
- 3.- Señalase el día VEINTICUATRO (24) DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), a las CUATRO (4:00) de la TARDE, para la AUDIENCIA DE TRAMITE, CONCILIACION, DECISION DE EXCEPCIONES, FIJACION LITIGIO, SANEAMIENTO, DECRETO DE PRUEBAS, y se fijara fecha para audiencia de PRACTICA DE PRUEBAS, ALEGATOS DE CONCLUSIÓN Y JUZGAMIENTO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

La secretaria,

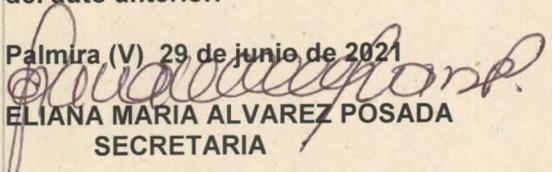

DR. HÉCTOR HUGO BRAVO BENAVIDES

ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA

Juzgado 2 Laboral del Circuito Palmira Valle

Por ESTADO No. 36 de hoy se notifica las partes del auto anterior.

Palmira (V) 29 de junio de 2021


ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA
SECRETARIA